



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011934/2014

VISTO:

La nota de la Escuela de Filosofía por la cual solicita carga anexa para el Lic. Eduardo MATTIO para desempeñarse como Profesor Asistente de la Asignatura "Seminario Metodológico"; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldo informa que el mencionado docente revista como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de "Seminario Metodológico" hasta el 12 de agosto de 2017 y como Coordinador del Área Filosofía en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva interino con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2014, con licencia sin goce de haberes hasta el 31 de marzo de 2014.

Que el Lic. Eduardo Mattio se desempeña en: I) la Coordinación del Área de Filosofía del CIFYH, II) el Consejo del Programa de DDHH de la Facultad y III) la Coordinación del Eje de Formación Básica Gral. de la Licenciatura en Filosofía en el PAMEG.

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 16/14 se dispone la asignación de carga anexa como Coordinador del Área Filosofía del CIFYH.

Que dicho pedido ha sido aprobado por el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía en la sesión del 20 de marzo del corriente año.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar al Lic. Eduardo MATTIO, legajo 37041, carga anexa, a su cargo de Profesor Asistente, por concurso, de la cátedra de "Seminario Metodológico" para cumplir funciones en el Consejo del Programa de D.D.H.H., de la Facultad y en la Coordinación del Eje de Formación Básica Gral. de la Licenciatura en Filosofía en el PAMEG, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 93

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES